

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN FÍSICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 09:00 horas del día 22 del mes de Febrero de 2024, Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la Oficialía del Registro Civil 04 de Almoloya de Juárez, ubicada como Domicilio Conocido Auditorio Lic. Cesar Camacho Quiroz S/N, Col. El Estanco, Almoloya de Juárez, Estado de México, para supervisión de la oficialía de Almoloya de Juárez 04 encontrándose presente la Lic. Analleli Hurtado Zepeda oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión Física del inmueble en la Oficialía que nos ocupa.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00000 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00000 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00000 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00000 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00000 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día 22 del mes de Febrero de 2024, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. ANALLELI HURTADO ZEPEDA.



LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SUPERVISOR.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CONSEJERÍA JURÍDICA

Dirección General
del Registro Civil

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado libre y Soberano de México “

ACTA DE INICIO DE SUPERVISIÓN TÉCNICA A OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las 15:30 horas del día **22 del Mes de Febrero del 2024**, Lic. Adrian Salgado Lievanos, me constituí en la Oficialía del Registro Civil de Almoloya de Juárez, Ubicada Domicilio Conocido Auditorio Lic. Cesar Camacho Quiroz , S/N, Col. El Estanco, Almoloya de Juárez, Estado de México, con el fin de realizar la Supervisión de la **Oficialía 04 de Almoloya de Juárez**, encontrándose presente la Lic. **Analleli Hurtado Zepeda**, oficial del Registro Civil, con fundamento en las formalidades previstas por los artículos 1, 6, 8 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México en vigor; se hace constar a través del presente instrumento lo siguiente: Con fundamento en los artículos 6 fracción I, 10 fracción III, 111 en relación directa con los artículos 112, 113 y 114 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México en vigor, el día señalado con anterioridad, damos inicio a la supervisión a las actas de los actos y hechos del estado civil, así como a toda la documentación relacionada con los mismos y demás documentación originada en la Oficialía que nos ocupa, en el periodo de los meses de **Octubre a Diciembre 2023 y Enero 2024**.

Se supervisaron las actas y apéndices de los actos y hechos siguientes:

- | | |
|-----------|---------------------------|
| 1.- 00083 | Actas de Nacimientos. |
| 2.- 00014 | Actas de Matrimonios. |
| 3.- 00005 | Actas de Defunciones. |
| 4.- 00001 | Actas de Reconocimientos. |
| 5.- 00004 | Actas de Divorcios. |

Se da por terminada la presente acta el día **22 del mes Febrero de 2024**, a la cual se le da lectura en presencia de los que intervinieron en la misma, quienes manifiestan que están de acuerdo con todas y cada una de sus partes, la ratifican y firman el día de la fecha. Doy fe.

LIC. ANALLELI HURTADO ZEPEDA

LIC. ADRIAN SALGADO LIEVANOS.

FIRMA Y SELLO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

SUPERVISOR.

